



DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión extraordinaria y urgente, por Videoconferencia, el día 29 de diciembre de 2022, a las 09:00 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria media hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Declaración de urgencia de la sesión.
2. Propuesta para aprobación del expediente de contratación mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, para la ejecución de las obras incluidas en el en el Proyecto Básico y de Ejecución para la realización del campo de futbol de entrenamiento y categorías inferiores en PP-R4 del PGOU vigente.
3. Reconocimiento octavo trienio a D^a. Lourdes Muñoz Lozano
4. Reconocimiento segundo trienio a D. José Francisco Regadera Cabello
5. Propuesta para aprobación del borrador del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil y la Unión Pontanense de Caza, para el ejercicio 2022.
6. Propuesta para aprobación del borrador del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil y la Universidad Pablo de Olavide, para el ejercicio 2022
7. Propuesta Justificación Subvención 2021
8. Propuesta para aprobación del borrador del Convenio de colaboración para periodo Enero-Diciembre 2022, con la Asociación Coral Mixta Polifónica Miguel Gant de Puente Genil

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

Puente Genil
El Alcalde
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

D201 7620 A5E6 7413 1CE5



D2017620A5E674131CE5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 28-12-2022